

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

**19279 Notificación a interesados. Propuesta de resolución al expediente sancionador SCA/2009/51.**

Propuesta de resolución al expediente sancionador n.º SCA/2009/51.

Intentada la notificación al interesado y no habiéndose podido practicar, por la presente se hace saber a Mohammed Bentayeb, con N.I.F. X2079262Q que en el expediente sancionador referenciado que se le sigue con el n.º SCA/2009/51 por los hechos constitutivos de infracciones tipificadas en el artículo 34.3.a) de la Ley 10/1998, de 21 de abril de Residuos, se ha formulado propuesta de resolución por el instructor en el sentido de que le sea impuesta una sanción de 6.000 euros, en virtud de lo establecido en el artículo 35.1.b) de la Ley 10/1998, de 21 de abril de Residuos.

Para conocimiento del interesado y a los efectos oportunos, se significa que el expediente referenciado se encuentra a su disposición en las oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, Murcia.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la presente, haciéndole saber que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y 164.1. d) de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, durante los cuales queda de manifiesto el expediente, para formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Murcia, a 7 de diciembre de 2011.—La Directora General de Medio Ambiente, Teresa María Navarro Caballero.